



Rawson, (CH.), 21 de Septiembre de 2020

DICTAMEN N° 81 /20 -C.F.

Ref.: Expte. N° 39713 / 2020 lic pública 1/19 Protección margen izquierda del arroyo LA MATA – Cro Rivadavia (exp 691/17-IPA)

SEÑOR PRESIDENTE:

Atento la vista conferida, visto el dictamen de Asesoría Legal 52/20 y las constancias del preventivo obrante a fojas 177, por el monto parcial que afecta al presente ejercicio, no tengo objeciones que formular.

Se encuentra en condiciones de proseguir el trámite.

Es cuanto opino.-